

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2014, el expediente para la contratación que más abajo se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: AS/01/2014

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: "Colaboración en la gestión de los expedientes sancionadores por infracción de las normas de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid)".
- b) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo (Madrid).
- c) Plazo de ejecución: Desde el 1 de junio de 2014 hasta el 31 de mayo de 2016, prorrogable.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe total: Valor estimado, incluidas las posibles prórrogas, 160.000 euros I.V.A. excluido, más 33.600 euros en concepto de I.V.A.
- b) Importe anual: Valor estimado 40.000 euros I.V.A. excluido, más 8.400 euros en concepto de I.V.A.

5. Garantía provisional.

No se exige, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.1 del TRLCSP.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1
- c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Teléfono: 916 794 800
- e) Fax: 916 792 414
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No se requiere.

- b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Según lo establecido en la cláusula 18.2.9 y 18.2.10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Criterios de valoración de las ofertas.

- a) Criterios cuantificables automáticamente:
- Precio. Máximo de 55 puntos. Se valorará la baja económica presentada sobre los porcentajes de pago conforme al detalle establecido en la cláusula 12 del pliego de prescripciones técnicas que figura como Anexo I en el pliego cláusulas administrativas particulares.
- b) Criterios cuya ponderación dependan de un juicio de valor:
- Metodología en el desarrollo de los trabajos. Máximo de 25 puntos. Se valorará, entre otros, la organización y composición del equipo de trabajo encargado de la ejecución del contrato, los medios humanos y materiales que se adscribirán al contrato, los medios humanos y materiales de apoyo que posee el licitador y que pondrá a disposición del contrato y las medidas a emplear por el licitador para asegurar la calidad de los trabajos a realizar.
 - Mejoras. Máximo 20 puntos. Se valorarán las aportaciones y mejoras ofrecidas que, sin coste adicional para el Ayuntamiento, contribuyan a la mejor prestación del servicio.

9. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del décimo quinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio; si coincidiera el plazo señalado en sábado, domingo o inhábil a efectos administrativos, se trasladará al siguiente día hábil que no sea sábado.
- b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 18.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro de Licitaciones.
 2. Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
 3. Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Desde la apertura de las proposiciones hasta la adjudicación del contrato que deberá recaer en el plazo máximo de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No procede.

10. Apertura de las ofertas económicas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Salón de Plenos.
- b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
- c) Localidad: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Fecha: Décimo día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones (si éste fuera sábado se trasladará al lunes siguiente).
- e) Hora: Doce horas.

11. Gastos de anuncios.

A cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 3.000 euros.

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos.

Perfil de contratante en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo: www.mejoradadelcampo.es.

13. Publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 132, de 1 de abril de 2014.

Mejorada del Campo, 1 de abril de 2014

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: Cristina Carrascosa Serrano

